

Plan Municipal de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO DE PETO

"Tenemos ante nosotros un gran reto que va más allá de los recursos económicos y de los bienes materiales. Tenemos la responsabilidad de mantener en alto el respaldo y confianza que los ciudadanos de Peto han depositado en este proyecto ciudadano para la gente."

H. Ayuntamiento de Peto

Administración Municipal
2010-2012

Septiembre de 2010



Honorable Ayuntamiento de Peto

2010-2012

Integrantes del H. Cabildo:

- C. Martha Raquel González Cámara
- C. Felipe Quijano Méndez
- C. Lilia Esther Verde Arceo
- C. Daniel Ceh Uc
- C. Sofía Natalia Puc Canul
- C. Cesar Manuel Ek Cab
- C. Marcelino Tun Yama
- C. Alberto Chuc Corbala
- C. José Carlos Cabrera Verde
- C. Alicia Cervantes Yama
- C. Felipe Moo Lira

ÍNDICE

Contenido	Página
MENSAJE	1
PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
I. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL MUNICIPIO	7
I.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES	
I.2. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS PREDOMINANTES	
I.3. CONDICIONES SOCIALES Y RASGOS DEMOGRÁFICOS	
I.4. RASGOS CULTURALES Y TRADICIÓN	
II. CRITERIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	19
II.1. UNA NUEVA RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS BARRIOS DE LA CIUDAD Y EN LAS COMUNIDADES RURALES	
II.2. PLENO RESPETO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LAS TRADICIONES	
II.3. EN BUSCA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA	
III. HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO	26
III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL	
III.2. DESARROLLO ORIENTADO POR UNA POLÍTICA AMBIENTAL EQUILIBRADA.	
III.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL	
III.4. OBRA PÚBLICA PROGRAMADA Y LA CONSULTA CIUDADANA	
IV. HACIA UN DESARROLLO SOCIAL	33
IV.1. EDUCATIVO	
IV.2. CULTURAL	
IV.3. DEPORTIVO	
IV.4. SALUD PÚBLICA	
IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	

IV.6. COBERTURA Y ATENCIÓN A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES	
IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y AL HOMBRE	
IV.8. CAPACIDADES DIFERENTES Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	
V. HACIA UN DESARROLLO URBANO INTEGRAL	49
V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO	
V.2. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA	
VI. LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CABECERA Y COMISARÍAS	52
VI.1. AGUA POTABLE	
VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	
VI.3. ALUMBRADO PÚBLICO	
VI.4. PARQUES Y JARDINES	
VI.5. LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	
VI.6. PROTECCIÓN CIVIL	
VI.7. MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y RASTRO.	
VII. DESARROLLO ADMINISTRATIVO, MODERNIZACIÓN Y UN NUEVO MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	63
VII.1. UN NUEVO MARCO JURÍDICO MUNICIPAL	
VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
VII.3. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	
VII.4. COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
VIII. PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA	71
VIII.1. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	

MENSAJE

Desde la toma de posesión he definido muy claramente mi concepto de gobierno: servir al ciudadano teniendo en cuenta la atención de sus necesidades, pues lo realmente importante es solucionar los problemas de las personas.

Recibimos un municipio en completo desorden. No hubo una entrega formal. Tuvimos que recurrir a los instrumentos que la ley nos otorga para tomar posesión de los escasos bienes municipales.

Tenemos ante nosotros un gran reto que va más allá de los recursos económicos y de los bienes materiales. Tenemos la responsabilidad de mantener en alto el respaldo y confianza que los ciudadanos de Peto tienen en nosotros y que nos han encargado rescatar nuestra comunidad para volver a creer que el crecimiento es posible. Que aquí podemos vivir mejor.

A esta confianza estamos respondiendo con honestidad, con transparencia y con atención inmediata de los problemas más sentidos. Desde los primeros días nos hemos volcado a solucionar temas de seguridad pública, de alcoholismo, del deterioro del equipamiento y de la infraestructura urbana y, sobre todo, a dar por terminada la arrogancia con

la que se había venido gobernando en Municipio al usar los bienes públicos como si se tratase de objetos privados.

Hemos conseguido un gran consenso social y político que respalda a este gobierno municipal que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Peto conformamos. Hay que poner orden en nuestra casa y por ello, además del cumplimiento de la ley -que es primordial- procedemos a presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2010-2012 que contiene el análisis de nuestra situación actual, las metas que nos proponemos, las estrategias que seguiremos para alcanzar nuestros objetivos, así como el establecimiento a mediano y largo plazo de la manera que habremos de trabajar para aprovechar las oportunidades que se nos presentan.

Gobernar es servir a la gente. Gobernar es actuar con honestidad, con responsabilidad y con transparencia ante la vista del pueblo que nos ha otorgado su confianza. El camino que nos ha tocado transitar es corto en tiempo, pues apenas y rebasaremos los dos años de gestión municipal.

Tenemos un gran camino por delante y lo haremos "Cumpliendo con grandes acciones".

Dra. Martha Raquel González Cámara

Presidenta Municipal

H. Ayuntamiento de Peto 2010-2012

MENSAJE

Desde la toma de posesión he definido muy claramente mi concepto de gobierno: servir al ciudadano teniendo en cuenta la atención de sus necesidades, pues lo realmente importante es solucionar los problemas de las personas.

Recibimos un municipio en completo desorden. No hubo una entrega formal. Tuvimos que recurrir a los instrumentos que la ley nos otorga para tomar posesión de los escasos bienes municipales.

Tenemos ante nosotros un gran reto que va más allá de los recursos económicos y de los bienes materiales. Tenemos la responsabilidad de mantener en alto el respaldo y confianza que los ciudadanos de Peto tienen en nosotros y que nos han encargado rescatar nuestra comunidad para volver a creer que el crecimiento es posible. Que aquí podemos vivir mejor.

A esta confianza estamos respondiendo con honestidad, con transparencia y con atención inmediata de los problemas más sentidos. Desde los primeros días nos hemos volcado a solucionar temas de seguridad pública, de alcoholismo, del deterioro del equipamiento y de la infraestructura urbana y, sobre todo, a dar por terminada la arrogancia con

la que se había venido gobernando en Municipio al usar los bienes públicos como si se tratase de objetos privados.

Hemos conseguido un gran consenso social y político que respalda a este gobierno municipal que todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Peto conformamos. Hay que poner orden en nuestra casa y por ello, además del cumplimiento de la ley -que es primordial- procedemos a presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2010-2012 que contiene el análisis de nuestra situación actual, las metas que nos proponemos, las estrategias que seguiremos para alcanzar nuestros objetivos, así como el establecimiento a mediano y largo plazo de la manera que habremos de trabajar para aprovechar las oportunidades que se nos presentan.

Gobernar es servir a la gente. Gobernar es actuar con honestidad, con responsabilidad y con transparencia ante la vista del pueblo que nos ha otorgado su confianza. El camino que nos ha tocado transitar es corto en tiempo, pues apenas y rebasaremos los dos años de gestión municipal.

Tenemos un gran camino por delante y lo haremos "Cumpliendo con grandes acciones".

Dra. Martha Raquel González Cámara

Presidenta Municipal

H. Ayuntamiento de Peto 2010-2012

podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor. Vivir Mejor es nuestra meta.

Asumimos esta responsabilidad como la oportunidad histórica de promover y consolidar el desarrollo integral de nuestro municipio, articulando la participación de todos los sectores de la sociedad e instrumentando políticas públicas que nos permitan hacer de Peto el Municipio que todos deseamos.

Recibimos un gobierno en muy malas condiciones, con una administración municipal que nos hemos dado la tarea de reconstruir desde los primeros días de nuestro trabajo. Afortunadamente contamos con el respaldo de nuestra comunidad para los grandes cambios y transformaciones que estamos ejecutando.

El fin último de nuestro trabajo es el de crear un gobierno cercano a la gente, que valore los problemas de las personas y que ofrezca soluciones prácticas y creíbles que contribuyan al desarrollo local de manera integral y pensando en acciones que puedan incidir en nuestra mejora de vida en el corto, mediano y largo plazo.

Peto enfrenta hoy un gran reto. Hemos iniciado la reconstrucción desde las raíces sobre las cuales consolidaremos la base que servirá a la edificación de la nueva grandeza de nuestro Municipio.

INTRODUCCIÓN

El Plan contiene objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, que conducirán la actuación del gobierno municipal para el período 2010-2012. Será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Se tomaron como ejes transversales para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, la Consulta Ciudadana, la Planeación, la Transparencia y Rendición de Cuentas siguiendo los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Plan Nacional de Desarrollo, así como en el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Plan Estatal de Desarrollo, elementos que constituyen el marco normativo para la planeación en Yucatán.

El elemento sustancial para la conformación de este instrumento de racionalidad administrativa tiene por objetivo principal, no sólo recuperar las aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones de nuestra comunidad recabadas a lo largo de la campaña política y de los compromisos que asumimos con la población, sino de manera particular, enriquecer el Plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y sustentabilidad para las de mediano y largo alcance.

Parte fundamental del proceso de planeación, ha sido la estructuración ordenada de lo que en un escenario deseable se requiere, alineado con el soporte de los recursos materiales, humanos y presupuestales con los que se cuenta. Se trata de un documento que se expresa a partir del conocimiento de nuestra realidad. En ese sentido, el PMD 2009-2012 incorpora un planteamiento general que expresa la Visión y una Misión del trabajo que la administración municipal deberá desarrollar en los próximos años.

Un diagnóstico integral sobre las condiciones generales del municipio, para plantear con base en una perspectiva congruente con nuestra realidad actual, las

políticas públicas que nos permitan arribar a los niveles de desarrollo social que deseamos.

Con la visión de posicionar a este gobierno, como uno que cumple, se consideró diseñar una estructura para el Plan Municipal de Desarrollo, que sirva de base para la planeación y el control, el instrumento de medición de resultados y evaluación de los ciudadanos.

El producto de esta estrategia de planeación participativa se consolida en el documento que hoy ponemos a su consideración. El Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio es el órgano técnico, coordinador y consultivo en materia de planeación municipal, encargado de promover la participación ciudadana de todos los sectores sociales y mantener la coordinación con los diferentes entes gubernamentales, a fin de que en forma conjunta se promueva el análisis y reflexión de la realidad social y económica del Municipio, como premisa fundamental de todas las políticas públicas del H. Ayuntamiento de Peto 2010-2012.

Este organismo lo conforman todos los regidores del H. Ayuntamiento así como los directores de la administración pública municipal. Lo preside la alcaldesa Dra. Martha Raquel González Cámara.

Se definen seis ejes integrales que condensan tanto las principales preocupaciones ciudadanas, como los factores básicos que se consideran indispensables para lograr el crecimiento social y económico sostenido y sustentable, mejorar la competitividad de todos los sectores de la sociedad y en consecuencia, elevar la calidad de vida de los habitantes de Peto. Estos ejes son:

1. Peto con equidad y desarrollo social.
2. Peto seguridad para el ciudadano y su familia.
3. Peto oportunidades para todos.
4. Peto con crecimiento integral y sustentable.
5. Peto con una administración moderna, eficaz y transparente.

6. Peto con oportunidades reales de desarrollo para los jóvenes.

En la integración de cada uno de ellos, se ha elaborado un proyecto general, considerado como detonador para el desarrollo municipal, que se operará durante el periodo constitucional de la presente administración, mediante la implementación de proyectos específicos que contemplen acciones y metas viables, que propicien el seguimiento puntual y oportuno de su ejecución y la evaluación de sus resultados como premisa para establecer parámetros medibles y veraces de eficiencia y eficacia.

En cada uno de los ejes integrales se contempla la participación de diferentes instancias sectoriales municipales, estatales y nacionales, con la aspiración de lograr una vinculación institucional que integre recursos, esfuerzos y resultados.

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2010-2012 Peto es el instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la administración pública y la ciudadanía en su conjunto, que se reconocen como complementarios y se legitiman en la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida y que prospectivamente, aseguren el óptimo desarrollo humano en armonía con el entorno natural de quienes habitamos nuestra comunidad.

El presente Plan, es producto del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio. Fue conformado mediante la planeación y participación democrática. En él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos, como la gran familia, llevemos a nuestro Municipio a niveles de desarrollo social y económico que sus características geográficas, humanas y culturales nos pueden ofrecer.

Conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas; metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social.

Peto es y seguirá siendo tierra de oportunidades; en ella, se concretan sueños y anhelos de muchas generaciones. Aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio entre una comunidad inmersa en los procesos acelerados de la modernidad, mediante el respeto y la preservación de nuestras raíces culturales e históricas, impulsados por el decidido apoyo de nuestra población.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia,



I

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

PETO

RESEÑA HISTÓRICA

La cabecera del municipio lleva el mismo nombre, fue fundada en 1549. Después de la Conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las cuales se pueden mencionar la de Don Juan de Aguilar en 1552; Don Pedro Magaña y Pacheco en 1624; y la de Don Antonio Ayora y Porras en 1680. La evolución de esta población empieza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la Corona Española.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1825	Peto pasó a formar parte del partido de Beneficios Altos, con cabecera en Tihosuco.
1841	La población de Peto adquirió el título de Villa.
1900	Se inauguró la línea ferroviaria que daba servicio de Mérida a Peto.
1914	El 28 de abril la Villa de Peto se elevó a la categoría de ciudad por decreto.

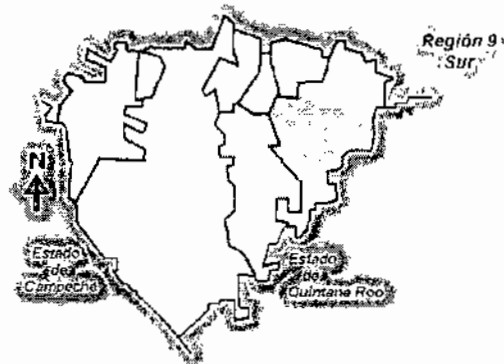
El 30 de diciembre se derogó el decreto que concedió el título de Villa a Peto y queda como Pueblo. Este decreto, 1922 al parecer no tuvo vigencia, toda vez que en los censos de esa época figura como Villa.

Peto fue considerado un importante centro recolector de 1930 resina de chicozapote y es importante durante el auge chiclero.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Peto se localiza en la región sur del estado. Queda comprendido entre paralelos $19^{\circ} 47'$ y $20^{\circ} 19'$ de latitud norte y meridianos $88^{\circ} 35'$ y $88^{\circ} 59'$ de longitud oeste; posee una altura promedio de 35 metros sobre el nivel del mar, aunque hay regiones que rebasan los 42 metros.



Limita al norte con **Yaxcabá-Tahdziú**; al sur con el estado de **Quintana Roo**; al este con **Chikindzonot** y al oeste con **Tzucacab**.

EXTENSIÓN

El municipio de Peto ocupa una superficie de 3,136.00 Km²

OROGRAFÍA Toda la superficie municipal es plana, clasificada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo. Hay zonas inundables y partes de terreno aptas para la práctica de la agricultura mecanizada.

HIDROGRAFÍA En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las Aguadas.

CLIMA La región está clasificada como cálida sub-húmeda, con lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual es de 26.4° C. y su precipitación pluvial media anual de 82.9 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noreste.

**PRINCIPALES
ECOSISTEMAS**

Flora

Existen porciones clasificadas como selva alta superenifolia con agricultura nómada y vegetación secundaria y otras clasificadas como selva mediana sub-caducifolia. Entre las especies más comunes se encuentran: amapola, alché, bojom, caoba, cedro, ceiba, ramón, chaya, zapote, tamarindo, flamboyán, henequén y pochote.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies que más existen son: ardillas, mapaches, saraguatos, zarigüeyas, conejos y tuzas. Hay

diversas clases de reptiles y aves.

PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

GRUPOS ÉTNICOS De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (**INEGI**) la población de 5 años y más, hablante de lengua **indígena** en el municipio asciende a 13,419 personas. Su lengua indígena es el maya y kekchi.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 13,205 personas que hablan alguna lengua indígena.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 21,284 habitantes, de los cuales 10,539 son hombres y 10,745son mujeres. La población total del municipio representa el 1.29 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	533	286	247
Defunciones	124	62	62

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 22,386 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

EDUCACIÓN En el municipio se imparte educación preescolar, primaria, secundaria y media terminal. Tiene una biblioteca denominada "Dr. Florencio Sánchez" que resguarda 3,026 volúmenes. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (**INEA**) lleva a cabo cursos de alfabetización.

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del **Estado de Yucatán**, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
28	Preescolar
42	Primaria
10	Secundaria
3	Bachillerato
1	Profesional (UPN)

En cuestión de tecnología existen Centros Particulares de Acceso a Internet de Banda Ancha, la comunidad cuenta hasta con 4MB de velocidad a la red de redes. La Escuela Secundaria Técnica No. 14 con sede en Peto, fue la primera institución en impartir la materia de "Computación y secretaría" como una

actividad técnica, cualidad de ese tipo de escuelas secundarias. Con el programa de Escuelas de Calidad llevado a cabo por el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) escuelas de nivel primaria fueron equipadas con sistemas modernos para educación con el cual hace más interactiva la enseñanza a los alumnos de la villa.

SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 1 unidad médica del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**), una unidad medida del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado**, estas unidades son de primer nivel. Existen también unidades médicas atendidas por diferentes instituciones de la Federación una de las cuales un hospital de la Secretaría de Salud.

Se cuenta además con servicio municipal de ambulancias para traslados programados y para emergencias a clínicas u hospitales regionales en el sur de la Entidad o en Mérida.

DEPORTE

Los pobladores practican diversos deportes en terrenos llanos acondicionados para tal efecto, ubicados en las inmediaciones del municipio. Cuentan además con parques, jardines y parques deportivos.

VIVIENDA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con

4,044 viviendas.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 4,533 viviendas de las cuales 3,557 son particulares.

SERVICIOS PÚBLICOS

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	87.01
Agua Entubada	89.57
Drenaje	41.90

VÍAS DE COMUNICACIÓN

La cabecera tiene comunicación con la capital del estado a través de la carretera federal 184 y por vía férrea cubre la ruta Mérida- Peto. Actualmente Peto está comunicado directamente con la capital del estado, Mérida, por la carretera estatal Peto-Mérida, pasando por la carretera Mundo Maya. Y por la Carretera Federal con Tzucacab, Tekax, Oxkutzcab, Ticul, Muna, Uxmal y Mérida en Yucatán y con José María Morelos en Quintana Roo. En Peto termina una línea de ferrocarril proveniente de Mérida, originalmente esta línea debía de continuar hacia Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, pero debido a la Guerra de castas nunca fue construida. Actualmente el transporte en ferrocarril se encuentra en desuso.

Comercialmente existen tres líneas de autobuses de segunda

clase para llegar a la Villa Por Autobuses de Oriente en su rama "Mayab", que pueden ser abordadas en la terminal de la capital ATS que es el servicio de "lujo" que es abordado en la misma terminal. Vagonetas del "Frente Único de Trabajadores del Volante" que pueden ser abordadas en la central ubicada en el parque de San Juan en Mérida Yucatán.

Existe una radio difusora cultural local "XEPET-AM La Voz de Los Mayas" que trasmite por la frecuencia 730 AM en los idiomas español y maya. Existen sistemas de televisión paga por medio de cable y sistemas satelitales Sky. Hoy en día el uso de antenas para la captación de microondas de la capital ha sido desechado en un 99%.

Existen el servicio de Telefonía convencional TELMEX, el de telefonía celular TELCEL y recientemente MOVISTAR. Internet, por supuesto, y servicios de correos.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS

Agricultura

Los cultivos de mayor producción son el maíz, frijol y la sandía.

Ganadería

Las especies de mayor atención son los bovinos, porcinos y aves. Estos se llevan a cabo con créditos de las diferentes instituciones destinadas al fomento de la ganadería.

Industria

Sobresalen la manufactura de calzado y confección de prendas de vestir.

Turismo

En la cabecera municipal se encuentran principalmente los hoteles y los servicios turísticos.

Comercio

En el sector comercial predominan los establecimientos de venta de alimentos preparados.

**POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE
ACTIVA POR SECTOR**

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 6,268 personas, de las cuales 6,244 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	42.55
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	22.33
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	34.21
Otros	0.91

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS**MONUMENTOS
HISTÓRICOS****Arquitectónicos**

Existen dos templos y dos capillas, el primer templo dedicado a San José, que data de la época colonial y el otro en honor a San Antonio, construido en el siglo XVII; las capillas son del mismo siglo.

Arqueológicos

Calotmul, Tixualahútun y Xoy.

**FIESTAS, DANZAS Y
TRADICIONES****Fiestas Populares**

Del 29 de abril al 3 de mayo, en honor a las Tres Cruces de Dzonotchel; y del 26 de diciembre al 2 de enero, en honor a la Virgen de la Estrella.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de Todos los Santos y Fieles Difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil-pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

GOBIERNO**PRINCIPALES
LOCALIDADES**

El municipio cuenta con 74 localidades, de las cuales las más

H. Ayuntamiento de Peto

importantes son:

- Peto (cabecera municipal), Balché, Chan Calotmul, Dzonotchel, San Hermeregildo Haltún Tzubil, Mac-May, Papacal, Petulchakán, Petulillo, Progresito, San Dionisio, San Mateo, San Sebastián, Santa Rosa, Santa Úrsula, Temozón, Tixhualatún, Tobxilá, Uitziná, Xcabanché, Kambul, Xoy, X-Pechil, Yaxcopil, La Esperanza, Justicia Social, San Bernabé, Candelaria Número Dos, Kanlol, Santa Elena, San Francisco de Asís, San Juan Nohkanka, Sisbic, Obompich, San Francisco, San Gregorio, San Miguel, San Roque, San Salvador Pich, La Colina (Xcobiakal), Los Laureles, Kutzá, Las Palmas (San Miguel), San Sebastián Yaxché, Santa Rita, Tepich, San Cosme, San Isidro, Lote Diecinueve, San Bernardino, La Madrugada, Pozo Trece, San José de la T y San Pedro.

**ORGANIZACIÓN Y
ESTRUCTURA DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
MUNICIPAL**

Funciones de las Juntas Municipales

- Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la sección municipal.
- Rendir informes que soliciten sobre todos los ramos de la administración municipal.
- Representar al ayuntamiento en las secciones municipales.
- Formar cada año los padrones de los niños en edad escolar.

Funciones de las Comisarías Municipales

- Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría.
- Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el Ayuntamiento.
- Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas primarias y secundarias respectivamente.
- Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.

Funciones de las Agencias Municipales

- Hacer cumplir las leyes sobre educación primaria y del registro civil.
- Evitar los juegos y la venta de licores, sin el permiso y patente respectivos.

Centros integradores

Cuenta con 3 centros integradores que son las poblaciones de Aguacatal, Conquista Campesina y Francisco Villa (mamantel). A estos lugares se les complementa la infraestructura necesaria para la mejor prestación de los servicios a las diferentes comunidades que se encuentren dentro de su área de influencia.

II

CRITERIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Para el H. Ayuntamiento de Peto son básicamente tres los ejes que darán conducción al trabajo a desarrollar en los próximos años:

- En primer lugar, ninguna de nuestras comunidades del municipio deberá seguir enfrentando el crecimiento de manera desordenada y sin la intervención de las autoridades municipales. Nos hemos propuesto reordenar, con la intervención de la sociedad, a fin de avanzar de manera justa y bien planeada. Los servicios deben llegar a todos los rincones de nuestra comunidad de manera pronta y con la calidad que la comunidad nos demanda.
- En segundo lugar, las comunidades más alejadas deben ser apoyadas con mayor impulso pues por tratarse de entidades rurales que no han sido suficientemente apoyadas, no pueden participar con toda oportunidad de la generación de oportunidades de desarrollo.
- En tercer sitio, entendemos la urgencia que demanda atender los tres principales problemas: la seguridad pública, el rescate y mantenimiento de las calles y arterias principales como parte de un plan de atención y de mejoramiento de los servicios urbanos y la atención de los problemas de la juventud. Los muchachos tienen el derecho a conseguir mayores oportunidades desarrollo.

Nuestros principales programas pretenden: Atención y respeto a la ciudadanía, Plan municipal de desarrollo urbano, Mejoría de los Servicios públicos y

colaboración ciudadana, Atención a la juventud, Programa de Seguridad Pública, Impulso al deporte y la Cultura, Una nueva relación con las comisarías municipales, Impulso al desarrollo económico y productivo, y Reordenamiento de las finanzas municipales y rendición de cuentas.

Todo se realiza en un marco de respeto de las diferencias existentes. Nos reconocemos como una comunidad plural donde todos tenemos cabida siempre y cuando se cumpla con la ley y con la aceptación de las desigualdades entre las personas.

Ponemos especial énfasis a la equidad de género, al cuidado de la familia, a la promoción de los valores sociales tradicionales, a la protección de la niñez y al cuidado de la salud, de la seguridad para crecer en un ambiente favorable y a la promoción de las virtudes de la juventud. Respetamos y cuidamos de nuestros mayores y estrechamos los lazos de solidaridad y de colaboración con los paisanos que viven más allá de las fronteras nacionales reconociendo el esfuerzo que realizan y consiguiendo de ellos el respaldo en beneficio de la tierra que los vio nacer.

II.1. UNA NUEVA RELACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS BARRIOS DE LA CABECERA Y EN LAS COMUNIDADES RURALES

La compleja problemática urbana, económica, social, cultural y ambiental, tanto en la ciudad como en el medio rural, requiere la creatividad y el trabajo co-responsable de autoridades y de los ciudadanos.

Ningún recurso presupuestal será suficiente, ninguna acción de gobierno podrá prosperar, ningún proyecto alcanzará el éxito, si los problemas y las propuestas de solución no tienen como raíz que las alimente, la participación ciudadana.

Este equipo de gobierno municipal 2010-2012 tiene su origen en la movilidad social como herramienta de lucha, teniendo como estrategia una actitud

propositiva en el compromiso social, y en el trabajo esforzado como acción concreta. Bajo estos principios, la estructura político-administrativa básica del municipio, será fundamental para fincar una nueva relación entre la gestión municipal y la participación ciudadana, ya que ésta constituye uno de los pilares sobre los que se sostendrá esta gestión.

Objetivo.-

Promover activa participación social en la tarea de gobernar así como mantener informada a la población del quehacer del gobierno municipal. Esta nueva relación procurará el contacto directo para que los habitantes de Peto se enteren de primera mano de las actividades y tengan oportunidad de intervenir oportunamente en su diseño.

Meta:

Involucrar a la comunidad en la tarea de gobierno y mantener un flujo informativo de primera mano.

Estrategias y líneas de acción:

- Realizar una evaluación de los primeros 100 días de la administración y rendir un informe público.
- Organizar eventos de difusión de los resultados de la tarea municipal de maneja trimestral.
- Rendir el informe público mensual de la cuenta y las finanzas municipales.
- Realizar reuniones con grupos sociales tanto en las colonias como en las comisariás y comunidades del municipio.

- Promover reuniones de colaboración de la comunidad de paisanos que han emigrado al extranjero y lograr su participación en los programas federales con inversión municipal para el desarrollo de obras de beneficio comunitario.
- Organizar reuniones vecinales en comisarías para acordar las obras de mayor trascendencia e impacto social.
- Organizar grupos de productores para favorecer la promoción y obtención de créditos o diversos apoyos productivos de instituciones federales y estatales.

II.2. PLENO RESPETO A LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES, DE LA FAMILIA Y DE LAS LIBERTADES INDIVIDUALES

Objetivo.-

Promover las libertades, el respeto de las tradiciones populares, la defensa de la familia y el respeto por los adultos mayores.

Meta:

Lograr en la comunidad una mayor estima por nuestros valores tradicionales y regionales que nos identifican como nativos de nuestro Municipio.

Estrategias y líneas de acción:

- Crear la Dirección de Asuntos Religiosos para coordinar las relaciones institucionales con las organizaciones de culto.
- Promover una cultura de género en la tarea de gobernar.

- Incentivar el respeto a los adultos mayores mediante iniciativas de promoción de valores de la persona.
- Proteger desde el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el cumplimiento de las obligaciones de sostenimiento de la esposa y de los hijos así como de los pagos de pensión alimenticia.
- Fortalecer entre los jóvenes la cultura del respeto hacia la diversidad, las creencias y las preferencias de las personas, contribuyendo así a enfrentar rasgos de discriminación.
- Promover los derechos universales del hombre, el respeto a las libertades y la convivencia cívica.
- Incentivar la realización de actividades familiares así como de la promoción de los valores de la familia.
- Fortalecer el sistema de intermediación en conflictos mediante el Juzgado Calificador.
- Fomentar la participación de la familia en festividades tradicionales y cívicas.

II.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL

Objetivo.-

Visualizar el desarrollo económico en plena concordancia con el desarrollo social, y con perspectiva a largo plazo. Ordenar y racionalizar en el presente, para que, en un futuro, el crecimiento económico se convierta en desarrollo económico que beneficie a nuestra comunidad.

Estrategia de acción:

Esta administración municipal deberá dar la pauta para encontrar un desarrollo integral, y que el patrimonio de las familias sea de mejor nivel. Es claro en consecuencia que se tendrá un gobierno municipal fortalecido para cumplir con sus atribuciones de darle a la sociedad mejores servicios públicos, implementar más espacios deportivos, una mejor cobertura y atención a niños, jóvenes y adultos mayores, y, en la medida de lo posible, mejorar las prestaciones de los trabajadores del municipio.

Para lograr lo anterior, será clave la coordinación entre las autoridades en sus tres niveles de la iniciativa privada y de manera decisiva de la sociedad en general.

II.4. EN BUSCA DEL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA

Sin duda, el municipio de Peto requiere de inversión que genere empleos y valor agregado, en contribución al producto interno bruto estatal; lo deseable es aspirar a que nuestras ventajas incidan en un desarrollo más equilibrado, basado en las potencialidades naturales, en las condicionantes sociales y en la factibilidad económica de los proyectos productivos.

Desde la perspectiva municipal y en los ámbitos de competencia que correspondan, las acciones de fomento buscarán promover esta orientación, teniendo en cuenta que cuando el crecimiento económico no trasciende hacia un mejoramiento en la calidad de vida de la población local, no hay desarrollo.

Los trámites municipales que se requieran para los proyectos serán facilitados, siempre y cuando cumplan con los requisitos y condicionantes que marque la legislación aplicable.

La gestión municipal en apoyo a micro proyectos privilegiará las opciones productivas acordes a las necesidades regionales.

También se apoyará la gestión de recursos de organismos federales que respaldan proyectos de jóvenes emprendedores y de quienes así como de quienes desean incursionar en el autoempleo.

Seremos promotores de la organización social productiva.

III

HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO

Al visualizar el desarrollo como el mejoramiento integral de la calidad de vida de los pueblos, y entendiendo al espacio geográfico como la conjunción de elementos naturales, humanos y productivos, resulta imprescindible que las actividades que se realicen en él tengan como sustento para las generaciones presentes y futuras, el ordenamiento ecológico y territorial.

Es claro que todavía estamos a tiempo de garantizar un entorno saludable, libre de contaminación, con alta valoración del paisaje, respetuoso de las tradiciones y, sobre todo, equilibrado en sus intereses de rentabilidad económica, equidad social y conservación de los ecosistemas.

En Peto hemos de promover el desarrollo económico de nuestra comunidad ofreciendo las alternativas a nuestro alcance en materias de capacitación, facilitación de la apertura de negocios y en el apoyo técnico y de gestoría para el desarrollo de proyectos productivos e integración de asociaciones de productores con especial énfasis en los jóvenes y en las mujeres.

Sabemos que la intervención del gobierno municipal en materia económica y de generación de empleo es limitada, pero en este corto tiempo que nos toca intervenir en el desarrollo de nuestro Municipio estamos en condiciones de realizar la gestoría pertinente para obtener un buen flujo de apoyos que tengan como objetivo el incremento de las opciones productivas y el autoempleo.

De acuerdo con el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 6,268 personas, de las cuales 6,244 se encuentran ocupadas. De las que cuentan con actividad, el 42% labora en actividades del sector primario y el 34% adicional en el comercio, servicios y en actividades turísticas.

III.1. DESARROLLO CON BASE EN EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL

Objetivo.-

Asegurar la incorporación de la variable ambiental en los ámbitos del gobierno municipal, a través de acciones enfocadas a mejoramiento, conservación, vigilancia y educación ambiental.

Meta:

Definir e instrumentar políticas públicas preventivas de ordenamiento del territorio.

Estrategias y líneas de acción:

- Crear la Dirección de Ecología como parte de la Administración Municipal.
- Promover con las procuradurías Federal y del Estado de Protección al Ambiente, así como con la Semarnat la incorporación del Municipio de Peto a los programas de educación ambiental dirigidos a estudiantes de los diversos niveles de las escuelas instaladas en nuestro territorio.
- Incluir la variable de conservación del ambiente en las obras municipales que impacten áreas de supervisión federal o del estado.

III.2. DESARROLLO ORIENTADO POR UNA POLÍTICA AMBIENTAL EQUILIBRADA.

Objetivo.-

Asegurar la incorporación de la variable ambiental en los ámbitos del gobierno municipal, a través de acciones enfocadas a mejoramiento, conservación, vigilancia y educación ambiental.

Meta:

Poner en marcha programas de difusión de la cultura de cuidado y protección del ambiente y del uso de los recursos naturales.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un Programa Municipal de Educación Ambiental, con dos ejes: hacia el interior de la estructura orgánica municipal; y, hacia el exterior con la sociedad.
- Adecuado manejo de residuos sólidos, uso de suelo y agua.
- Difundir campañas para una nueva cultura de manejo de basura en mercados, en los patios de las casas, en lotes baldíos.
- Difundir campañas de ahorro del agua y de energía eléctrica.
- Fortalecer acciones de coordinación entre las dependencias municipales, para instrumentar acciones en la villa de Peto.

III.3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL CON VISIÓN INTEGRAL, RACIONAL Y SUSTENTABLE DEL ESPACIO TERRITORIAL URBANO Y RURAL

Objetivo.-

Apoyar la implementación de proyectos productivos a pequeña escala, privilegiando formas de organización comunitaria tanto para la agricultura como la ganadería, y actividades agropecuarias en general.

Meta:

Ofrecer al medio rural del municipio las posibilidades de detonar el desarrollo de sus comunidades y de su calidad de vida.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un Catálogo que contenga el inventario de todas las dependencias federales, estatales e instituciones públicas y privadas que manejan recursos dirigidos al gasto social.
- Impulsar acciones de asesoría técnica, jurídica y capacitación a las organizaciones o grupos de productores que establezcan un proyecto productivo financiado por las instancias estatales o federales.
- Identificar fuentes alternas de financiamiento que permitan establecer alianzas estratégicas a fin de ampliar las capacidades técnicas, humanas y financieras en la zona rural del municipio.
- Participar en coordinación con SEDESOL en los programas sociales orientados a la población rural.

- Participar en coordinación con la Coordinación de Pueblos Indígenas (CDPI), en los apoyos a la población indígena asentada en algunas localidades rurales y suburbanas.
- Instrumentar programa permanente de talleres de participación comunitaria y de capacitación para mujeres, jóvenes y hombres del medio rural.
 - Ofrecer servicios para la formación de organizaciones productivas rurales.
 - Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas locales para promover el crecimiento de la estructura productiva municipal y la generación de empleos e ingresos en beneficio de la calidad de vida de la población local.
 - Programar talleres de capacitación para el manejo de empresas juveniles con criterios empresariales.
 - Programar talleres de sensibilización con enfoque de género en los criterios de asignación de apoyos a proyectos productivos.
 - Gestionar inversiones en proyectos sociales provenientes de dependencias federales como Sagarpa, Fira, Firco, Fonaes, Sedesol y CDI, entre otros.
 - Promover proyectos de desarrollo de microempresas sociales de artesanías, fabricación textil, de hamacas y bordado.
 - Desarrollar programas de apoyo para mejorar la producción agrícola y pecuaria obteniendo recursos para invertir en proyectos ganaderos y de cultivo de chile, calabaza, maíz para las comisarías del Municipio.
 - Organizar sesiones de capacitación y asesoría técnica que promueven las dependencias oficiales del sector campesino y rural.
 - Promover sistemas de riego y proveer la oportuna entrega de insumos agrícolas.

- Fomentar la instalación de una nueva sucursal bancaria de una institución nacional así como el funcionamiento de cajeros automáticos.

III. OBRA PÚBLICA PROGRAMADA Y LA CONSULTA CIUDADANA

Objetivo.-

La inversión pública en obras es determinante para el crecimiento urbano ordenado, la dotación de infraestructura urbana y rural así como los servicios públicos.

Meta:

Desarrollar amplio programa de mantenimiento y construcción de infraestructura urbana y rural

Estrategias y líneas de acción:

- Construir la avenida principal de acceso a la cabecera Municipal.
- Gestionar la construcción del paso a desnivel en el cruce de las carreteras Federal y Estatal con destino a Mérida.
- Gestionar la repavimentación de las calles principales de la cabecera Municipal.
- Realizar las tareas de bacheo para recuperar las vialidades de Peto.
- Participar de la construcción de aceras.
- Promover la construcción y mantenimiento de espacios deportivos.

- Mejorar las condiciones de los mercados municipales y centros de abasto.
- Instrumentar procesos de planeación, democratizar la integración de las propuestas de inversión, transparentar las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, para asegurar la validación pública de las obras.
- Destinar mayores recursos presupuestales a la inversión en obra pública municipal, tanto en la ciudad como en el campo.
- Priorizar la atención de las necesidades básicas, y las más apremiantes de obra pública.
- Someter a opinión del Cabildo, las propuestas de inversión.
- Asegurar la mayor eficiencia posible y honestidad en el manejo de los recursos destinados a la obra pública municipal.
- Establecer mecanismos de coordinación con las dependencias estatales y federales, para planear la ejecución de obras.
- Difundir la participación ciudadana en la supervisión de la obra pública.
- Estricto apego de la obra pública municipal a la normatividad que establezca el PMD.
- Construcción de baños ecológicos en comisarías y en la cabecera.
- Ampliar de las redes de alumbrado, electrificación y de agua potable.
- Gestionar recursos especiales para el rescate de calles en mal estado.
- Diseñar un plan a largo plazo para detectar y prever las necesidades de obra pública, acordes a la dinámica de crecimiento poblacional y productivo.
- Apoyar la construcción y mejoramiento de los espacios educativos.
- Rehabilitar el rastro municipal
- Apoyar obras de mejoramiento de espacios de culto religioso.
- Mantener en óptimas condiciones parques y espacios públicos.

IV

HACIA UN DESARROLLO SOCIAL

Los servicios públicos municipales distan mucho de ofrecer calidad y cobertura satisfactorias. Hay problemas en la recolección de basura, en el alumbrado público, en la vigilancia y la seguridad y en el abasto de agua potable.

Ahora bien, aunque la política social gira en torno a estos aspectos, no hay que olvidar que la esencia de este desarrollo es la condición humana, donde existen grupos vulnerables que requieren atención especial, como la familia; y la lucha por la disminución de la desigualdad, y por mayores oportunidades, principalmente de los menores y las personas con discapacidad, así como de las personas mayores, jóvenes y mujeres.

Una de las acciones de mayor relevancia para el desarrollo integral de la familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los miembros de las familias de Peto.

Las y los niños deben ser educados y vivir en un entorno de paz, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

La falta de una política clara hacia los jóvenes, que contemple espacios suficientes para la expresión artística, deportiva y de sano esparcimiento, así como algunos problemas de drogadicción y tabaquismo, son rubros que requieren permanente atención.

Las mujeres demandan una sociedad más justa y equitativa. Actualmente, hay programas nacionales y estatales que promueven su defensa sin embargo, persisten problemas como la violencia hacia la mujer, la discriminación laboral, la falta de orientación educativa sobre equidad de género.

Los adultos mayores constituyen otro segmento muy importante de la población, que en muchos casos carece de condiciones de bienestar, debido al abandono afectivo familiar, y en consecuencia, la falta de recursos para sobrevivir, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales.

No menos importantes, son las condiciones sociales que enfrentan las personas con discapacidad.

La falta de información, rechazo familiar y social, así como la carencia de una cultura de integración, sugiere la necesidad de definir políticas claras hacia este sector.

Una de las acciones de mayor relevancia para el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia en el municipio, es la protección jurídica hacia cada uno de los integrantes de la familia. Es importante contener los abusos y violencia hacia los niños y niñas, las y los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados, afectando su integridad física, emocional y condiciones materiales; tomando como base que existen diversos tipos de familias.

IV.1. EDUCATIVO

Objetivo.-

En conjunto con autoridades estatales y federales, atender necesidades de infraestructura y servicios educativos, así como facilitar condiciones de aprendizaje de niños y jóvenes, ofrecer mejores posibilidades de acceso educativo a jóvenes del medio rural y, abatir el analfabetismo en personas adultas.

Meta:

Registrar incremento de los servicios educativos municipales.

Estrategias y líneas de acción:

H. Ayuntamiento de Peto

- Mantener el programa de desayunos calientes y fríos para niños en edad escolar.
- Identificar problemática de jóvenes del medio rural que desean estudiar la educación superior y media superior para que mediante convenios con las instituciones públicas puedan optar por matricularse.
- Poner en marcha la coordinación con la Secretaría de Educación Federal un convenio para apoyar a jóvenes a ingresar a la Educación Superior Abierta y a Distancia.
- Impulsar programas sobre formación de valores y educación ambiental en los alumnos.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.
- Coadyuvar en los programas de formación para padres de familia.
- Impulsar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, sobre todo en el medio rural.
- Difundir en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el acercamiento de programas de educación a distancia en la zona rural.
- Apoyar con becas para transporte el acceso a la educación pública a jóvenes de la zona rural.
- Fortalecer los programas de colaboración con las instituciones que atienden el analfabetismo, la educación primaria y secundaria a personas mayores o jóvenes que aún no tienen estudios de esos niveles.
- Colaborar con las autoridades educativas en la organización de eventos que promuevan la formación integral de los jóvenes y niños.
- Gestionar que los apoyos educativos de las diferentes instancias de gobierno lleguen a un mayor número de personas.
- Gestionar mayor equipamiento de tecnologías de la información para las bibliotecas públicas.
- Apoyar la distribución oportuna de los libros de texto en escuelas oficiales.

- Promover actividades cívicas y culturales en escuelas de la comunidad y en todos los niveles de estudio.
- Organizar una entrega de distinciones y reconocimientos a los estudiantes que consigan el mejor desempeño y rendimiento escolar en el Municipio.
- Lograr inversiones municipales para el mejoramiento de las bardas perimetrales e iluminación de las escuelas y su área de influencia.
- Apoyar las campañas de limpieza de planteles educativos.
- Prestar servicio gratuito de recolección de basura y agua potable a las escuelas del sector público.
- Organizar concursos de interpretación del Himno Nacional, de Escoltas y los desfiles en actividades cívicas.
- Apoyar la prestación de los albergues del CDI.

IV.2. CULTURAL

Objetivo.-

Propiciar que los vecinos y habitantes de las comisariás se apropien de los espacios públicos de recreación cultural y artística, para su conservación y disfrute; acercar las tradiciones gastronómicas y artesanales de nuestra comunidad así como difundir actividades permanentes que ofrezcan opciones de participación comunitaria en eventos culturales.

Meta:

Incrementar sustancialmente las actividades culturales, de esparcimiento e incentivar el sentimiento de orgullo local.

Estrategias y líneas de acción:

- Mejorar las condiciones administrativas funcionales de la dependencia municipal competente.
- Incrementar la presencia y participación del Ayuntamiento en las fiestas tradicionales apoyando más de cerca con la logística y la organización de programas artísticos y culturales.
- Reestructurar convocatorias de concursos, con transparencia y con la finalidad de recuperar credibilidad e interés en la participación ciudadana.
- Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del municipio.
- Difundir la formación ciudadana centrada en los valores cívicos y el sentido de pertenencia.
- Consolidar valores, tradiciones y eventos artísticos de diversa índole, para enriquecimiento de la vida cultural del municipio.
- Ofertar clases de guitarra, danza regional y de actividades de promoción cultural entre jóvenes y niños.
- Promocionar las actividades culturales e iniciar la consolidación de un proyecto de la Casa de la Cultura Municipal.
- Promover el aprendizaje de la lengua maya entre niños y jóvenes.
- Incentivar la participación de las escuelas en actividades de rescate de tradiciones y festividades populares.
- Organizar el Carnaval promoviendo la participación de escuelas y organizar el concurso municipal de comparsas.

IV.3. DEPORTIVO

Objetivo.-

Difundir el deporte en todo el Municipio teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace difusión de una vida sana y de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.

Meta:

Fomentar el hábito al deporte y la actividad física como recurso idóneo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Estrategias y líneas de acción:

- Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.
- Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para las colonias.
- Actualizar el censo de instalaciones deportivas en el Municipio y en las localidades rurales, por medio de un levantamiento de necesidades que presentan.
- Concertar acciones con los comités en las colonias para difundir la participación ciudadana e identificar al promotor deportivo.
- Incrementar las actividades deportivas en las colonias y convocar a torneos.
- Diseñar programas que involucren la participación ciudadana en el mantenimiento de instalaciones deportivas.

- Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas.
- Contraer compromisos de cooperación y colaboración con las instancias de gobierno estatal y federal con programas afines al nuestro para un desarrollo más eficiente y diversificado del deporte.
- Gestionar la obtención de fondos adicionales ante la Comisión Nacional del Deporte para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.
- En el caso del deporte promocional y la recreación, integrar a la población en general a los programas del deporte popular, sean niños, jóvenes, adultos y mujeres.
- Conformar los comités promotores del deporte que coadyuven a la puesta en práctica de nuestros programas.
- Rehabilitar, acondicionar y renovar las instalaciones y espacios deportivos.

IV.4. SALUD PÚBLICA

Objetivo.-

Promover en el Municipio de Peto acciones que fortalezcan el cuidado de la salud, coadyuvar con las autoridades estatales y federales para la prestación de los servicios sanitarios e intervenir activamente en la solución de los problemas de abasto de medicamentos y prestación de servicios médicos y de auxilio de los habitantes de Peto en caso de emergencias.

Meta:

Estimular en el Municipio de Peto la participación comunitaria a fin de coadyuvar en la promoción de la salud pública

Estrategias y líneas de acción:

- Realizar convenios de coordinación con las instituciones de salud pública para participar en campañas preventivas de vacunación y difusión.
- Adquirir nuevas unidades de emergencias y rehabilitar las existentes para prestar un mejor servicio a la comunidad tanto en traslados programados, como en los de primeros auxilios o de urgencias.
- Poner en marcha una campaña de vigilancia a terrenos baldíos para evitar la proliferación de basura.
- Participar activamente en los programas de vacunación de perros y gatos domésticos que realiza la SSA.
- Coadyuvar con las instituciones de salud en la impartición de talleres orientados a los diferentes segmentos de la población, sobre temas de salud reproductiva, embarazo precoz, métodos anticonceptivos, salud bucal, desparasitación.
- Impulsar y difundir la creación de campañas de información para la prevención contra las adicciones.
- Gestionar ante las autoridades que correspondan la presencia durante los fines de semana, de una guardia médica en las unidades de servicios de salud que funcionan en el territorio municipal.
- Motivar la participación ciudadana en la denuncia de la venta y consumo de drogas.
- Impartir talleres sobre temas de salud emocional para jóvenes, con enfoque de género.
- Mejorar la gestión para la atención de las necesidades de medicinas y servicio médico a la población abierta de mayor vulnerabilidad social.
- Organizar y ejecutar programas de prevención de adicciones en todo el municipio.
- Realizar una supervisión permanente y modificar los horarios para el funcionamiento de todo tipo de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.

- Propiciar la denuncia ciudadana de expendios clandestinos de bebidas alcohólicas.
- Promover la campaña permanente contra el dengue, las enfermedades estacionales y la descacharrización.
- Establecer el programa "Bicirruta" en colonias de la cabecera.
- Realizar de mera programada, especial durante la época de lluvias, de la campaña de fumigación en sitios de alta concentración de personas y en mercados municipales.
- Apoyar con medicamentos y servicios municipales al asilo de ancianos.

IV.5. ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo.-

Hacer eficientes los mecanismos de gestión ciudadana, para garantizar una participación constante y decidida de los habitantes en decisiones públicas y promover valores como la tolerancia, la democracia el respeto y el cumplimiento de los valores cívicos y de los derechos humanos.

Meta:

Propiciar que los habitantes de nuestro Municipio, cuenten con canales directos y efectivos de participación ciudadana.

Estrategias y líneas de acción:

- Impulsar la participación de los ciudadanos en las colonias de la ciudad y en las localidades rurales, estableciendo mecanismos alternos para que las

opiniones de estos sean consideradas dentro de la toma de decisiones y propiciar el acercamiento de la comunidad a las tareas de gobierno.

- Diseñar sistema para el seguimiento a las demandas ciudadanas.
- Atender directamente a los ciudadanos, a través de audiencias públicas y privadas, reuniones y visitas a las colonias y comisarías.
- Garantizar el derecho a audiencia de los ciudadanos, a recibir respuesta formal a sus planteamientos y a un trato digno y respetuoso por parte de las autoridades y empleados municipales.
- Establecer un buzón de quejas.
- Se ofrecerá atención y apoyo con medicamentos, gestión de servicios funerarios.
- Crear el programa "Un día en tu comunidad". Este programa vinculará los servicios y apoyos que prestan cada una de las dependencias del Ayuntamiento para que coordinadamente participen en las necesidades básicas que tenga la comunidad. Finalmente, se hará un evento para la entrega del certificado de "barrio mejorado" correspondiente.
- Fortalecer las áreas de Gobierno Municipal en materia de infraestructura, recursos humanos, financieros y materiales.
- Difundir la regularidad de los servicios municipales.
- Institucionalizar los mecanismos de participación democrática, tolerante y respetuosa de los ciudadanos, en la orientación de las políticas públicas municipales.
- Realizar jornadas de capacitación de los funcionarios públicos, policía y autoridades en materia de respeto de los derechos humanos, formación cívica y promoción de la cultura de equidad de género.
- Organizar cursos, talleres y conferencias para promover valores universales y la cultura de la equidad de género, con especial atención a los jóvenes y niños.

IV.6. COBERTURA Y ATENCIÓN A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

Objetivo.-

Ampliar la cobertura de la atención de adultos mayores e incrementar la intervención municipal en el apoyo alimentario de niños en condiciones vulnerables, así como ofrecer a los jóvenes oportunidades de formación y desarrollo humano y ocupacional en un marco de revaloración positiva de la vida familiar.

Meta:

Atender las necesidades básicas nutricionales de los niños y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad. Propiciar mayores oportunidades para los jóvenes para alejarlos de las drogas y el ocio así como promover el desarrollo integral de la familia.

Estrategias y líneas de acción:

- Fortalecer la participación en el Programa Oportunidades, con el fin de ampliar y mejorar la cobertura de atención.
- Mantener la continuidad de los programas de desayunos calientes y fríos, así como despensas básicas, para las familias en situación de desventaja social.
- Satisfacer la necesidad básica e inmediata de alimentación de sectores de población altamente vulnerables.

- Actualizar el padrón de beneficiarios y dar seguimiento puntual a los programas, para evitar el desvío de recursos y de orientación del programa.
- Equipar centros de desarrollo comunitario con elementos necesarios para impartir talleres de preparación de alimentos.
- Mejorar la cobertura de atención en las localidades rurales más alejadas.
- Promover la inversión productiva en proyectos de tortillerías de maíz en las comunidades rurales.
- Abatir los rezagos alimentarios y nutricionales de la población infantil del municipio.
- Actualizar el padrón de adultos mayores en situación de desventaja que reciben apoyo económico o despensa alimenticia.
- Propiciar entre la comunidad el respeto de los adultos mayores como personas dignas que pueden aportar experiencia y conocimientos a su comunidad.
- Ofrecer opciones ocupacionales y de mejoramiento a la autoestima en los jóvenes, a través de involucramiento corresponsable en acciones comunitarias.
- Contribuir en el abatimiento de los índices de delincuencia juvenil, pandillerismo y drogadicción.
- Ofrecer cursos de atención efectiva, oportuna y de calidad para las y los jóvenes, sobre orientación sexual, prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, comunicación, toma de decisiones, noviazgo, etc.
- Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan la permanencia escolar de los padres jóvenes.
- Involucrar a la juventud en la búsqueda de soluciones de sus problemáticas, respetando sus costumbres, tradiciones locales y formas de organización.
- Dar atención integral y oportuna a las demandas de las y los jóvenes.

- Diseñar programa para el apoyo a proyectos productivos impulsados por jóvenes emprendedores.
- Impulsar y apoyar proyectos para grupos orientados a detener la violencia hacia y entre las y los jóvenes, fomentando los valores de ética, honestidad, equidad y respeto al otro.
- Incorporar la Visión de género en todas las acciones dirigidas a la juventud.
- En coordinación con otras dependencias municipales, instrumentar campañas sobre prevención del delito.
- Realizar acciones efectivas para prevenir la delincuencia juvenil y ofrecer a los jóvenes opciones atractivas que favorezcan su desarrollo integral.
- En coordinación con las autoridades educativas fomentar la participación de los niños en eventos de educación ambiental, conservación de los recursos naturales, apreciación del paisaje, cuidado del agua, no a la contaminación por basura, no al tabaquismo, drogas y alcohol.
- Rehabilitar parques para ofrecer a los niños espacios de recreación.
- Participar y organizar campañas que fomenten la salud, las actividades deportivas y culturales.
- Contribuir a disminuir el índice de deserción escolar infantil y aumentar el aprovechamiento mínimo escolar, mediante diversos programas de apoyo escolar alimenticio.
- Ampliar la cobertura de talleres sobre los derechos y los riesgos de maltrato y abuso que corren los niños.
- Contribuir para que el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños se convierta en una práctica cotidiana.
- Sensibilizar a la población infantil, jóvenes y adultos, en la fraternidad, solidaridad y comprensión hacia los adultos mayores.
- Generar los programas de estímulos al adulto mayor.
- Ampliar la cobertura de aparatos ortopédicos para los adultos mayores.
- Rescatar valores, conocimientos y tradiciones de los ancianos.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

- Contribuir a disminuir la incidencia de violencia intrafamiliar y facilitar la estabilidad familiar.
- Fortalecer las acciones encaminadas a prevenir los delitos en la familia.

IV.7. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y AL HOMBRE

Objetivo.-

Fortalecer los vínculos y el diálogo con la sociedad civil a fin de contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, construyendo bases para incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.

Meta:

Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Estrategias y líneas de acción:

- Firma de convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales.
- Difundir al interior de la estructura orgánica municipal, la perspectiva de género en la orientación de las acciones de gobierno.
- Promoción de la instancia municipal de la mujer.
- Canalizar con perspectiva de género, apoyos municipales a proyectos productivos manejados por mujeres.

- Llevar a cabo prácticas de equidad de género a las escuelas desde nivel preescolar hasta nivel medio superior.
- Conseguir mayor cobertura y permeabilidad social de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida municipal.
- Crear un área específica municipal que promueva acciones con perspectiva de género.
- Prestar apoyo jurídico y psicológico a mujeres.
- Organizar talleres para mejorar las relaciones interpersonales, de pareja y de la familia.
- Apoyar jurídicamente a mujeres maltratadas que tienen problemas por falta de manutención de los hijos a causa del abandono de la pareja.
- Promover entre los jóvenes el noviazgo sin agresión física o verbal.

IV.8. CAPACIDADES DIFERENTES Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS

Objetivo.-

Lograr una mayor conciencia en la ciudadanía en torno a los discapacitados, espacios, derechos e igualdad de oportunidades.

Meta:

Fomentar la comunicación y la atención de las personas con discapacidad.

Estrategias y líneas de acción:

- Coordinar con diversas instituciones de servicio, gobierno y sociedad en general políticas en torno a la necesidad del empleo de las personas con discapacidad
- Fomentar oportunidades de capacitación hacia personas con discapacidad.
- Abatir el rezago en la cultura del respeto y la igualdad hacia las personas con discapacidad.
- Promover mayor equipamiento para la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) de Peto.
- Fomentar la capacitación de personas con capacidades diferentes a fin de que puedan integrarse a la vida productiva.
- Incrementar la entrega de equipos de rehabilitación, prótesis y sillas de ruedas para personas que sufren de alguna discapacidad o disminución física y que reciben apoyo de los servicios municipales.
- Apoyar a quienes requieren de terapias de rehabilitación de discapacidades temporales o permanentes.
- Apoyar con recursos municipales a quienes no puedan cubrir la cuota de recuperación de la UBR de Peto.
- Promover en espacios públicos la construcción de rampas que faciliten el acceso a sillas de ruedas y a personas mayores.

V

DESARROLLO URBANO INTEGRAL

Aunque no de manera explosiva, el crecimiento de Peto es constante. Necesitamos aprovechar una visión de futuro para ir ordenando con debida anticipación los usos del suelo para evitar que a mediano y largo plazos se agudicen los problemas de incompatibilidad de establecimientos comerciales con los espacios destinados al esparcimiento, la vivienda, la educación o el equipamiento urbano.

Ya empezamos a sentir el congestionamiento de algunas calles, principalmente las del centro de la cabecera municipal.

Hoy debemos de pensar en planificar las vialidades, en establecer para los próximos años algunas calles que funcionen en un solo sentido a fin de garantizar la seguridad de peatones y de quienes se movilizan en diversos tipos de vehículos automotores o de tracción humana.

V.1. CRECIMIENTO URBANO ORDENADO

Objetivo.-

Frente al crecimiento urbano desordenado, es impostergable diseñar planes integrales para el uso de suelo destinado a los asentamientos humanos, a la actividad productiva y comercial, y en general a la dinámica sociodemográfica y económica de la cabecera municipal.

Meta:

Crear conciencia social sobre la necesidad de ordenar los usos del suelo del territorio de la cabecera municipal.

Estrategias y líneas de acción:

- Iniciar campaña de sensibilización ciudadana para promover la necesidad de ir organizando la reglamentación urbana para usos del suelo.
- Elaborar un plan estratégico de reordenamiento urbano de la actividad comercial y de servicios en el centro de la cabecera municipal.
- Invitar a especialistas y al comercio organizado para la elaboración de un plan parcial de usos del suelo y de ordenamiento urbano aplicable a mediano plazo.

V.2. VIALIDADES, EQUIPAMIENTO E IMAGEN URBANA**Objetivo.-**

Avanzar en el mejoramiento de la imagen urbana, así como ordenar las principales vialidades de la cabecera municipal para ofrecer los mejores espacios para uso y disfrute de los habitantes de la villa y de las localidades municipales.

Meta:

Mantener la continuidad en la ejecución de programas de inversión pública para el equipamiento urbano en la ciudad y las localidades rurales durante el período constitucional de la administración municipal.

Estrategias y líneas de acción:

- Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado y la SCT para la elaboración del Programa de Vialidades de los accesos a la cabecera municipal.
- Iniciar el diseño del Programa de reordenamiento vial.
- Aplicar programas de inversión pública para rehabilitación de alumbrado público, parques y jardines, canchas deportivas, y centros de desarrollo comunitario en colonias.
- Aplicar programas de inversión pública para efectuar acciones de equipamiento urbano con banquetas y alumbrado público.
- Ejecutar programas de inversión pública para el mejoramiento de la imagen urbana del centro.
- Realizar amplio programa para cambio, mantenimiento e instalación de nomenclatura en calles así como de los señalamientos de tránsito.

VI

LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN LA CABECERA Y COMISARIÁS

Los servicios públicos municipales constituyen actividades muy ligadas al origen histórico de los Ayuntamientos; las necesidades comunitarias básicas son las que determinan la naturaleza de la prestación de estos servicios, dentro de los cuales a manera enunciativa se pueden citar: agua potable, drenaje, alumbrado público; limpia, recolección, traslado, disposición final de residuos; mercados, panteones; rastro; calles, parques y jardines, protección civil; seguridad pública; entre otros.

La demanda de servicios públicos se ha incrementado, por el crecimiento poblacional y de la actividad económica. La infraestructura, el equipo, el personal operativo y el recurso financiero resultan insuficientes en muchos casos, para ofrecer servicios modernos, eficientes y de amplia cobertura.

En Peto tenemos serios problemas por alcoholismo y por delincuencia juvenil. Se trata de un asunto muy serio que hemos asumido desde el primer momento. Hemos reducido los horarios para la venta de alcohol y estamos por tomar otra serie de medidas que se harán permanentes para atacar de frente el problema.

De manera adicional, estamos realizando una serie de planteamientos para ofrecer a los jóvenes alternativas de distracción y de aprovechamiento del tiempo libre, a fin de realizar un trabajo que atienda los problemas y sus causas de manera integral.

Tenemos ante nosotros un gran reto en materia de infraestructura y servicios públicos. Es tamaño del proyecto es impresionante y es necesario planear muy bien cada paso que se ejecute.

VI.1. AGUA POTABLE

Objetivo.-

Garantizar el abasto constante de agua de calidad a la población mediante la modernización del sistema de extracción y tratamiento.

Meta:

Prestar servicio eficiente e ininterrumpido todo el año.

Estrategias y líneas de acción:

- Mantener un programa de rehabilitación de la red de distribución.
- Realizar obras de ampliación de la red tanto en la cabecera como en las comisariás que lo requieran.
- Promover el pago oportuno de la cuota de evitando el paternalismo y definiendo criterios muy claros para el subsidio a personas en condiciones de alta vulnerabilidad social.
- Diseñar un Programa de Cultura de Uso del Agua, orientado a sensibilizar a los ciudadanos de su cuidado y empleo racional.
- Implementar programas permanentes de detección y reparación de fugas.
- Instalación de válvulas de seccionamiento, de eliminación de aire y de golpe de ariete.

- Elaborar y de contar con presupuesto suficiente digitalizar un plano de la red de agua potable de la cabecera municipal para planear futuros crecimientos.
- Gestionar y aprovechar programas de inversión federal mixta para combinar la ampliación de redes de agua potable como requisito previo para la pavimentación de calles.
- Mejorar los niveles de cloración y tratamiento adecuado de agua.
- Mantener el abasto constante de materiales y sustancias de potabilización de agua en los sistemas de las comisarías.
- Organizar equipos de apoyo y mantenimiento de fugas en comisarías.
- Adquirir vehículos para el servicio de vigilancia y mantenimiento de la red de agua potable municipal.
- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de extracción y bombeo de agua en los siete pozos de la cabecera y en los de las comisarías.
- Prestar servicio todo el año de 5:30 a 22:00 horas.
- Continuar los trabajos de interconexión de la red de agua potable para facilitar la distribución con presión suficiente para llegar a los 4,900 puntos de abasto de la cabecera municipal.
- Promover la adquisición de tinacos y depósitos de almacenamiento domiciliario.
- Elaborar un plan a futuro para que gestionado el proyecto, puedan instalarse cárcamos de bombeo en la cabecera a fin de mejorar la eficiencia de la red de abastecimiento.
- Apoyar y capacitar a los integrantes de los comités de agua de las comisarías municipales.

VI.2. SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Objetivo.-

Prestar un servicio eficiente, con policías bien capacitados, sensibles, que respeten los derechos humanos y que entiendan que su razón de ser consiste en servir y proteger al ciudadano.

Meta:

Reducir la incidencia de problemas por delincuencia juvenil asociada al alcoholismo, así como poner en marcha el programa de policía vecinal.

Estrategias y líneas de acción:

- Adquirir equipos de transporte, pues actualmente sólo se cuenta con dos patrullas.
- Poner en marcha el programa de policía vecinal.
- Capacitar al personal en tareas de vigilancia, defensa personal y en derechos humanos.
- Modificar el bando de policía para especificar sanciones más severas para quienes escandalicen o consuman alcohol en la vía pública.
- Rehabilitar las casetas de vigilancia en colonias.
- Coordinar el apoyo en la vigilancia a escuelas.
- Promover la construcción de bardas y aceras en escuelas para reducir robos o accidentes de peatones.

- Realizar pláticas en centros escolares para fomentar el respeto de las normas de convivencia cívica y respeto de la ley así como para la prevención del delito.
- Promover campañas de denuncia ciudadana por expendios clandestinos de licor.
- Equipar la ambulancia de urgencias.
- Establecer convenios de colaboración con dependencias federales y estatales dedicadas a la prevención de adicciones.
- Participar de la gestión municipal con visión de género.
- Promover las audiencias de conciliación ante el Juez Calificador.
- Mejorar los equipos de radiocomunicación.
- Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad Pública a fin de profesionalizar al agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policiaco.
- Realizar en los dos próximos años los estudios para modificar vialidades en calles y cruces conflictivos de la cabecera municipal.
- Iniciar los estudios previos para elaborar el Programa de Ordenamiento Vial Integral aplicable en el mediano plazo.

VI.3. ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo.-

Rehabilitar el sistema de alumbrado público equipando el servicio con lámparas adecuadas para el sistema urbano y suburbano así como instalar luminarias en campos deportivos, parques y jardines.

Meta:

Cambiar el sistema actual a luminarias de vapor de sodio.

Estrategias y líneas de acción:

- Ampliar la cobertura del servicio de electrificación en las colonias de la cabecera y localidades del medio rural.
- Modernizar las luminarias utilizadas, buscando el ahorro y uso eficiente de energía, a través de lámparas de vapor de sodio.
- Gestionar la instalación de sistemas de medición para su regulación, para ahorrar el costo facturado por la CFE como servicio no medido en parques.
- Cubrir el rezago en luminaria en la infraestructura ya instalada.
- Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado.
- Instalar lámparas de dispositivo metálico en parques y campos deportivos.

VI.4. PARQUES Y JARDINES

Objetivo.-

Los Parques y Jardines en la cabecera requieren rehabilitación, remozamiento, equipamiento, reforestación y vigilancia.

Meta:

Brindar a los parques y jardines mantenimiento constante e integrar grupos vecinales que colaboren en el cuidado de esos espacios.

Estrategias y líneas de acción:

- Rehabilitar los parques en alumbrado, banquetas, senderos, canchas en su caso, reforestación, equipamiento, pintura y remozamiento en general.
- Mantener programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Rehabilitar parques y jardines de las localidades rurales.
- Organizar actividades recreativas para participación familiar en los parques.
- Construir nuevos espacios recreativos en la cabecera.
- Reconstruir el parque principal.
- Construir andadores y rampas para personas que usen sillas de ruedas.
- Brindar mantenimiento a espacios de juegos infantiles.
- Cercar los espacios destinados a infantiles.
- Organizar torneos deportivos en canchas y plazas cívicas.

VI.5. LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

Objetivo.-

Ofrecer mantenimiento preventivo de la ciudad a través de los carritos manuales, así como también realizar campañas de concientización para que los vecinos colaboren con la limpieza del frente de sus predios.

Meta:

Ofrecer servicio de recolección de basura y limpieza de espacios públicos de manera eficiente.

Estrategias y líneas de acción:

- Realizar un programa para fomentar la cultura de limpieza en colonias y barrios.
- Adquirir dos unidades para mejorar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Reacondicionar el tiradero municipal realizando obras de compactación de desechos y limpieza del área.
- Gestionar la construcción de un relleno sanitario.
- Rediseñar el sistema de recolección de basura domiciliaria.
- Prestar servicio gratuito de recolección a escuelas y edificios públicos.
- Otorgar subsidio a personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Colaborar con autoridades sanitarias en los programas de eliminación de cacharros para prevenir el dengue.
- Realizar la limpieza constante de los mercados públicos.
- Colocar contenedores de desechos peatonales.
- Divulgar la cultura de la limpieza de los espacios públicos.
- Promover un proyecto para que los vecinos colaboren con la limpieza del frente de sus predios.
- Mantener un servicio de limpieza constante de las principales calles del centro de la cabecera municipal.
- Realizar labores de desazolve de pozos, caños y alcantarillas de los mercados y centros de abasto municipales.
- Establecer una campaña para el pago oportuno de la cuota de servicio municipal de recolección de desechos domiciliarios.

VI.6. PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo.-

En beneficio de la población y en prevención de eventualidades y desastres antropogénicos y naturales, el H. Ayuntamiento de Peto reforzará las acciones

institucionales de Protección Civil en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, induciendo a la población a la adopción de una nueva cultura preventiva.

Meta:

Contar con una Unidad Municipal de Protección Civil debidamente equipada, con unidades adecuadas, herramientas y equipos de trabajo suficientes, pero sobre todo, con personal capacitado para desarrollar los objetivos y programas que se tienen establecidos.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio en cuanto a su infraestructura y las actividades que desarrollan sus habitantes para elaborar los Mapas de Riesgos, Planes de Contingencia específicos y programas de difusión de la Cultura de la Protección Civil.
- Implementar Operativos Especiales para los siguientes eventos: 1) Operativo de Carnaval; 2) Operativo de Semana Mayor; 3) Operativo por Temporada de Huracanes; 4) Operativo Fiestas Tradicionales; 5) Operativo Navideño y de Fin de Año.
- Establecer un programa permanente de inspecciones a instancias y empresas del sector público y privadas, centros escolares y en general los sitios o edificios públicos con afluencia de personas, para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Protección Civil.
- Contar con el recurso humano capacitado, equipo, unidades, herramientas y soporte técnico necesario para atender oportunamente situaciones de emergencia o desastres diversos, llevando a cabo tareas de coordinación, apoyo logístico y de acciones directas, conjuntamente con las instancias de emergencia con que se disponga.

- Mejorar sistema de comunicaciones.
- Implementar acuerdos para recibir capacitación permanente.
- Mantener actualizado el padrón de refugios y albergues.
- Presentar a la Presidencia Municipal el presupuesto anual para enfrentar posibles contingencias.
- Supervisar las concentraciones masivas y públicas.
- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de las instancias de Gobierno en los tres niveles, los sectores social, asistencial, productiva, así como de organismos de rescate y seguridad, además de la participación ciudadana para auxiliar a grupos e individuos que así lo requieran.
- Promover la cultura de la protección civil en escuelas de todos los niveles educativos.
- Llevar a cabo un Programa de difusión de acciones en prevención de accidentes e incendios en el hogar, mismo que se viene realizando en las Escuelas Primarias y Secundarias del municipio.

VI.7. MERCADOS, CENTROS DE ABASTO Y RASTRO MUNICIPAL

Objetivo.-

Mantener un servicio de calidad en mercados y el rastro municipal.

Meta:

Modernizar las instalaciones de mercados y el rastro municipal.

Estrategias y líneas de acción:

- El mercado municipal, su conservación y mantenimiento en el respeto de las tradiciones tomando en el presente el pasado comercial.
- Instalación de contenedores para la basura para hacer eficiente la recolección acabar con el problema por desechos acumulados.
- Realizar mantenimiento de techos, instalaciones eléctricas, pintura e impermeabilización del mercado municipal.
- Ejecutar un programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones eléctricas, drenajes, caños, sumideros, área de ganchos, caldera y zona de matanza del rastro municipal.
- Gestionar la modernización del rastro municipal para evitar el sacrificio de animales en piso.
- Mantener la limpieza constante de los mercados y centros de abasto.

VII

DESARROLLO ADMINISTRATIVO, MODERNIZACIÓN Y UN NUEVO MARCO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En su ejercicio, las anteriores Administraciones Municipales, han aplicado un Modelo Burocrático Legal del siglo pasado, que implica una estricta separación entre lo público y lo privado, esto es una negación a aceptar la utilización de nuevas herramientas administrativas que signifiquen reducir la centralización de las decisiones, la ausencia de controles de gestión, la fijación de estrategias rígidas y nulas existencias de procesos bien definidos; esquema que han generado graves problemas de desarrollo; de formulación, implementación y evaluación de programas sociales; obsolescencia del marco jurídico, corrupción y una incorrecta administración del capital humano.

Una de las principales deficiencias que vive la administración pública local, es la inexistencia de Manuales de Funciones y Procedimientos. Las atribuciones de las diferentes dependencias con excepción de Tesorería, Sindicatura y Secretaría General no están definidas, ni aprobadas por el Honorable Cabildo, esto es, que la mayoría de las dependencias han sido creadas de manera irregular, lo que erige a la legalidad como una de sus principales debilidades. Lo cual, además, hace cotidiana la invasión de esferas de competencia así como la ejecución de duplicidad de funciones, repercutiendo en trastornos administrativos, imprecisión en el análisis de los problemas, desorden administrativo y debilidad en la ejecución de programas.

- Crear los reglamentos que disponen las normas vigentes y los adicionales que sean necesarios de acuerdo al nuevo régimen municipal de administración, así como revisar y difundir la elaboración de los manuales de operación y de procedimiento en cada una de las áreas de la administración municipal.
- Operar eficientemente y de manera integral dentro de un régimen de estricto derecho en todas las áreas de la administración pública municipal
- Disminuir el burocratismo y por ende la corrupción en la función pública municipal, otorgando plena seguridad jurídica, equidad y transparencia a la ciudadanía.
- Establecer bases sólidas para el desarrollo futuro sano y eficiente del Gobierno Municipal.

VII.2. UNA NUEVA POLÍTICA LABORAL Y GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Objetivo.-

Poner en marcha una modernización administrativa, como de una política laboral de vanguardia, como punto de partida para lograr un desarrollo equilibrado y racional del desempeño de la Administración Municipal 2010-2012.

Meta:

Impulsar medidas de reordenamiento y Modernización Administrativa.

Estrategias y líneas de acción:

- Difundir una Política Laboral al interior del Ayuntamiento con una visión social que contribuya a mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.
- Establecer mecanismos de Transparencia en la Administración y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Formulación y puesta en marcha del Plan de Austeridad.
- Difundir criterios para la modernización de los sistemas de procedimientos para simplificar trámites administrativos.
- Instituir dos talleres orientados a fortalecer el trabajo en equipo, la comunicación y las relaciones laborales al interior de las dependencias.

VII.3. UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Objetivo:

La Tesorería buscará optimizar los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuentan en la Administración Municipal, a través de una política hacendaría eficiente y eficaz, mediante el fortalecimiento de los sistemas informáticos de automatización de procesos contable-presupuestal, para una mayor transparencia al rendir cuentas.

Meta:

Lograr equilibrio de las Finanzas Públicas Municipales, a través de realizar un esfuerzo permanente del fortalecimiento de los ingresos públicos municipales, asumiendo el compromiso de ejercer el gasto con disciplina y austeridad.

Estrategias y líneas de acción:

- El análisis de la deuda a corto plazo y la verificación con sus soportes contables administrativos.
- Establecer la disciplina financiera.
- Evaluación y seguimiento del cumplimiento del presupuesto de ingresos y de egresos.
- Implementar un sistema integral financiero, que comprenda los registros de contabilidad, ingresos, egresos y caja, a fin de generar información financiera para el control y seguimiento de los recursos municipales.
- Tener una política de recaudación eficiente y eficaz, cumpliendo con el marco normativo vigente.
- Rendir oportunamente al H. Cabildo para su revisión y aprobación la cuenta pública correspondiente a fin de notificar en los plazos de ley al H. Congreso del Estado.
- Rendir informe público del estado de la administración municipal.
- Reformar la Ley de Ingresos y enviar al H. Congreso del Estado para su aprobación durante el primer año de gestión el proyecto de Ley de Hacienda del Municipio de Peto.
- Elaborar un Proyecto para la Modernización del Catastro.
- Llevar a cabo una reestructuración organizacional y funcional del área.
- Elaborar manuales de operación que garanticen eficiencia y control de la gestión.
- Depurar la información contenida en la Base de Datos Catastral.
- Establecer mecanismos seguros para la consulta de expedientes catastrales.

VII.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo.-

Difundir un Gobierno Municipal honesto, eficaz y transparente, mediante el establecimiento de un sistema de control, evaluación y modernización de la Gestión pública.

Meta:

Implementar a través de programas y acciones de prevención, capacitación y evaluación, los parámetros de eficiencia y de eficacia en el manejo de los recursos públicos en un marco de legalidad y transparencia.

Estrategias y líneas de acción:

- En coordinación con las áreas de comunicación social y de Tesorería, difundir implementación y diseño de los mecanismos necesarios para la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Recepción y desahogo de las quejas y denuncias en contra de los servidores públicos municipales.
- Diseñar el programa permanente de atención personalizada en la recepción y trámite de quejas y denuncias ciudadanas, canalizándolas ante las instancias correspondientes.
- En coordinación con la dirección de recursos humanos implementar un programa de seguimiento de altas y bajas y de movimientos de personal que ocurran, con la finalidad de advertir la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial que procedan.

- Implementar los mecanismos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal.
- Diseñar un sistema de encuestas y de monitoreo de la percepción ciudadana respecto a los mecanismos de transparencia y el acceso a la información pública municipal.

VII.5. COMUNICACIÓN SOCIAL: UNA RELACIÓN DIRECTA ENTRE SOCIEDAD Y MUNICIPIO

Objetivo.-

Ser un vínculo del proceso democrático participativo, comunicando veraz y oportunamente no sólo las acciones de gobierno y administración, sino siendo receptor de las demandas y propuestas ciudadanas.

Meta:

Ser la dependencia municipal que se distinga por su trabajo ordenado, eficiente y efectivo que difunda entre la población del área rural y urbana la labor que realiza cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento a través de los medios de comunicación de mayor cobertura y penetración en la población.

Estrategias y líneas de acción:

- Crear y utilizar nuevas formas de comunicación, menos costosas y efectivas, para llegar a la ciudadanía para hacer conciencia sobre los problemas más fuertes que nos aquejan.
- Generar en los medios de comunicación locales, espacios y contenidos que profundicen el análisis del desarrollo municipal.
- Organizar periódicamente conferencias de prensa, entrevistas y reportajes para dar a conocer información referente de las visitas a colonias, comisarías, las sesiones de Cabildo, eventos festivos, culturales y deportivos, entre otros, que sean de relevancia para la prensa y de interés general para la sociedad.
- Participar conjuntamente con las áreas correspondientes a impartir conferencias de diversos temas: alcoholismo, drogadicción y protección civil, entre otros.
- Asumir la responsabilidad de comunicar a toda la sociedad los asuntos relevantes de interés público, y contribuir a la construcción de una nueva cultura democrática municipal.
- Fortalecer el acercamiento con el sector social y productivo mediante el reconocimiento a sus actividades realizadas en beneficio de la comunidad.
- Organizar campañas que fortalezcan la conciencia y colaboración social.

VIII

PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

Es común que los planes de desarrollo municipal se visualicen por las administraciones municipales como mero requisito legal y un trámite burocrático ineludible, subestimando las bondades que como herramienta de planeación puede ofrecer, si se le otorga carácter útil para guiar las políticas públicas municipales.

Una administración que se precia de promover un cambio tiene la responsabilidad comunitaria de realizar la adecuada jerarquización de las necesidades y demandas sociales para que éstas puedan cumplirse y darles cabida en la medida que los recursos disponibles puedan ser debidamente destinados hacia ese fin.

Administrar con la calidad y transparencia rinde mejores frutos en la tarea de gobierno.

Planear, prospectar y tomar decisiones ciertas y basadas en información real permiten optimizar el gasto público.

Ese es nuestro compromiso, una responsabilidad que compartimos.

VIII.1. EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Objetivo.-

Presentar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2010-2012 al H. Cabildo, validarlo, aprobarlo y difundirlo en los términos considerados por la normatividad correspondiente.

Meta:

Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2010-2012.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.
- Incorporar criterios de evaluación en el Primer Informe de Gobierno Municipal, y mantener continuidad en los años subsecuentes.
- Efectuar reajustes, en función de la dinámica de gobierno y las necesidades sociales emergentes.
- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.
- Establecer y normar la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.
- Realizar un proceso semestral de seguimiento y evaluación del PMD de manera que pueda actualizarse de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes estatales de la materia.
- Crear la Unidad de Planeación Municipal, como órgano de asesoría en materia de planeación y desarrollo de la Presidencia Municipal y del Comité Técnico del PMD.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población y Vivienda, La Población de los Municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.

"Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán", Congreso del Estado de Yucatán.

Instituto Federal Electoral.

 H. Ayuntamiento de Peto

Dar seguimiento anual a las metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal y evaluar resultados de la gestión municipal 2010-2012.

Estrategias y líneas de acción:

- Elaborar programas operativos anuales y evaluar avances programáticos.
- Incorporar criterios de evaluación en el Primer Informe de Gobierno Municipal, y mantener continuidad en los años subsecuentes.
- Efectuar reajustes, en función de la dinámica de gobierno y las necesidades sociales emergentes.
- Garantizar continuidad a los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los compromisos de gobierno municipal, con criterios de medición de resultados.
- Establecer y normar la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública.
- Realizar un proceso semestral de seguimiento y evaluación del PMD de manera que pueda actualizarse de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes estatales de la materia.
- Crear la Unidad de Planeación Municipal, como órgano de asesoría en materia de planeación y desarrollo de la Presidencia Municipal y del Comité Técnico del PMD.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población y Vivienda, La Población de los Municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.

"Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán", Congreso del Estado de Yucatán.

Instituto Federal Electoral.

H. Ayuntamiento de Peto

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2000. México 2001.

Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Yucatán, Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal.

Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Conteo de Población y Vivienda 2005.

CRÉDITOS

H. Ayuntamiento de Peto

Asesor de estilo

Buró de Consultoría Efectiva S.C.P.